



RESOLUCION R-Nº 1642-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 06 DIC 2018

Expte. Nº 21.077/18

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor de la Prof. Silvia Edith del Valle MENDOZA, docente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la suma total de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a una ayuda económica a alumnos que participaron del 1º Foro Federal del Centro de Estudiantes Secundarios, llevado a cabo en la Provincia de Formosa, los días 14 y 15 de agosto del año en curso.

QUE de fs. 14 a fs. 16 se adjuntan los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 2993/18 (fs. 31), solicitando a fs. 32 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE el reintegro se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por la Prof. Silvia Edith del Valle MENDOZA, docente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, con motivo de una ayuda económica efectuada a alumnos que participaron del 1º Foro Federal del Centro de Estudiantes Secundarios, llevado a cabo en la Provincia de Formosa, los días 14 y 15 de agosto del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a nombre de la Prof. Silvia Edith del Valle MENDOZA, por la suma indicada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2018:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta